



## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una Patente de invención por veinte años, a favor de

D. Mariano de LÁZARO y AGUADO  
con domicilio en Madrid,

Por:

"Una máquina para efectuar el corte mecánico de pieles destinadas a la industria de peletería" (Grupo 32- Clase 30<sup>a</sup>)

-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Es sabido que el corte de las pieles destinadas a la industria de peletería, para su unión por cosido, es operación que requiere mucha práctica y extremo cuidado por parte del operario que ha de practicar el corte, toda vez que éste ha de verificarse en zig-zag y evitando cortar el pelo que guarnece a la piel.

Esta operación de corte de las pieles se viene practicando actualmente a mano, circunstancia que encarece la obra además de no lograrse en ella la perfección requerida.

El objeto de la patente de invención que solicita el recurrente, es una máquina mediante la cual se facilita de modo extraordinario la mencionada operación de cortado de las pieles sin perjuicio del pelo que las guarnece, produciendo el corte en zig-zag que permite su perfecto cosido conservando la apariencia de trozo continuo de piel sea cualquiera el número de piezas que haya sido preciso unir para constituir el todo.

La máquina de que se trata puede funcionar mediante la ac-



tuación de un sólo operario, pudiendo rendir, no obstante, un trabajo equivalente al de diez obreros actuando por los procedimientos hasta hoy empleados, ofreciendo, además, mayor perfección en la obra por quedar las pieles mejor preparadas para su unión y cosido.

Emplease esta máquina especialmente en la preparación de pieles para su unión entre sí en la forma de dientes de sierra, procedimiento obligado con objeto de disimular mejor la unión entre dichas pieles.

El principal objeto de la invención radica en la disposición y utilización como elementos para producir el corte de las pieles en la forma mencionada (dientes de sierra) de unas cuchillas de forma general triangular y corte angular, dispuestas al extremo de brazos montados sobre una barra que en su movimiento de ascenso y descenso regulados por una diferencial accionada a su vez por medio de un pedal, produce sobre la piel, debidamente sujeta por un dispositivo de fijación, el corte de la misma en forma de dientes de sierra, y sin arrastrar en el corte el pelo que guarnece a la piel, para lograr lo cual, las cuchillas producen el corte de la piel en el vacío pasando por una ranura que queda, al efecto, situada detrás de la línea según la cual ha de producirse el corte.

La máquina funciona mediante la acción de un pedal que actúa sobre un eje diferencial cuya función es producir la alternativa elevación de los brazos porta-cuchillas, produciendo un golpe suave mediante la disposición de tensores de acero.

En los dibujos adjuntos se representa, a título de ejemplo, una forma de ejecución de la máquina objeto de la Patente de invención que se solicita. En dichos dibujos:

Fig. 1ª representa un corte en zig-zag, según se produce en las pieles tratadas con la máquina de referencia.

Fig. 2ª es una vista en elevación, de la máquina.



Fig. 3- es una vista en planta del tablero sobre el cual se produce el corte de la piel, apreciándose claramente la disposición de montaje de las cuchillas sobre sus respectivos brazos, así como el de estos sobre el árbol que los sustenta.

En dichas figuras, las respectivas letras de referencia señalan los dispositivos y elementos siguientes:

- a- Cuchillas.
- b- Presoras.
- c- Sujeta pieles.
- d- ranuras divisoras.
- H- Eje transmisor de movimientos alternos.
- X- Pedal que imprime movimiento al eje -H-.
- N- Regulador del sujeta pieles.

#### N O T A.

#### R e i v i n d i c a c i ó n .

En resumen, reivindica el recurrente por virtud de la Patente de invención que solicita, el derecho exclusivo de fabricación, venta y utilización industrial por el plazo de veinte años que señala la vigente Ley sobre Propiedad Industrial, de una máquina para efectuar el corte mecánico de pieles sin deterioro del pelo que las guarnece, que permite practicar el corte en zigzag de las mismas para su unión por cosido sin que pueda apreciarse la línea de éste, y que se caracteriza esencialmente por la disposición en serie, de conveniente número de cuchillas de corte angular, montadas sobre brazos que, a su vez, van montados sobre un eje común, al que se le imprime el conveniente movimiento para la acción de las cuchillas, mediante una diferencial accionada a su vez por un pedal, produciéndose el corte sobre la piel tratada, en vacío, por corresponder la línea de acción de las cuchillas, a una ranura o vano dispuesta sobre el tablero frente a la cara opuesta de la piel a cortar.

Recaerá la Patente de invención que se solicita, sobre:



«Una máquina para efectuar el corte mecánico de pieles destinadas a la industria de peletería» (Grupo 32- Clase 30<sup>a</sup>).

Todo, en substancia, tal como se representa a título de ejemplo, en los dibujos adjuntos, según se describe en la Memoria que antecede y con los fines en ella especificados.

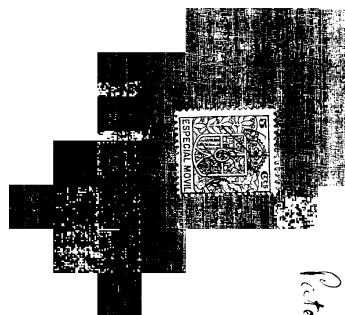
Consta esta Memoria de cuatro hojas mecanografiadas por una sólo cara.

Madrid 6 de Julio de 1926

P. A.

PLANO

que acompaña a la memoria  
D. MARIANO DE LAZARO  
en solicitud de  
PATENTE DE INVENCION



Patente no. 98.699

Frente

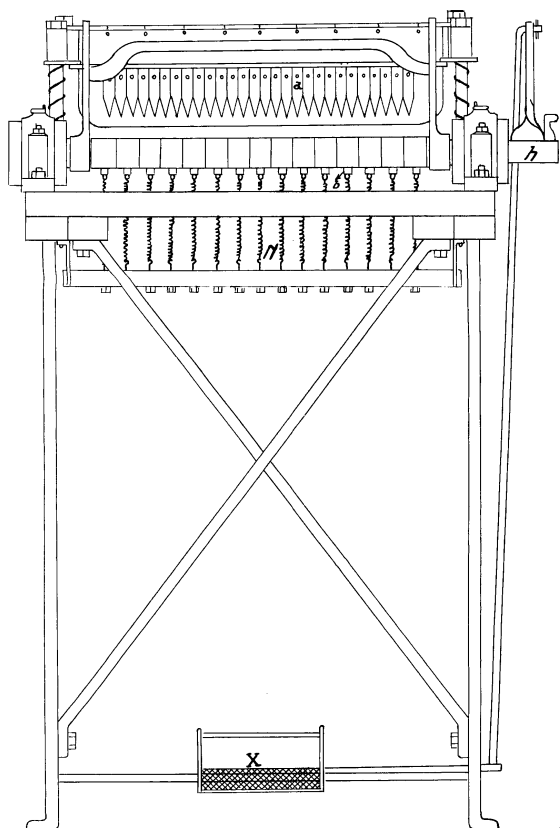


Fig 2ª

Vista lateral

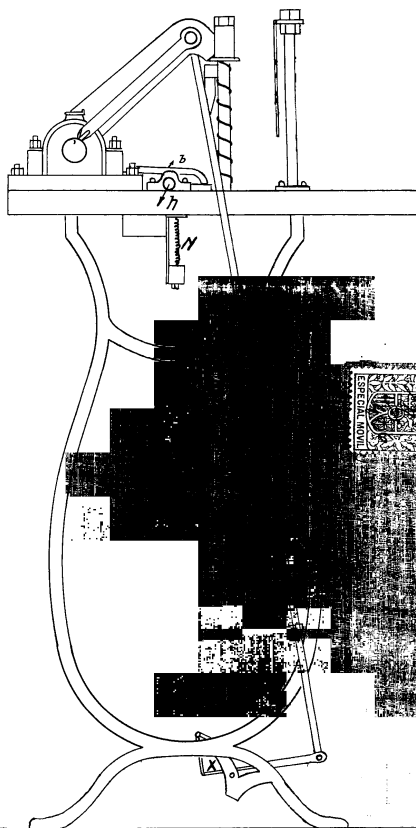


Fig 2ª

Proyeccion horizontal.

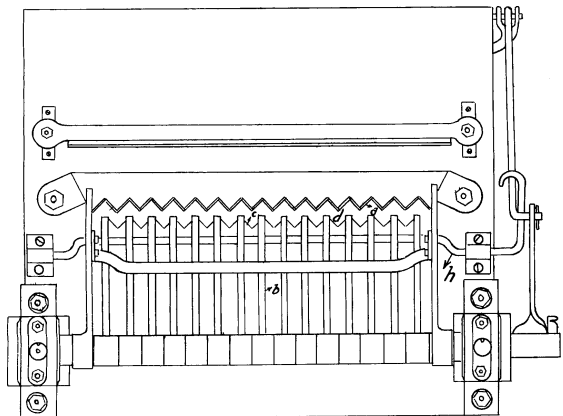


Fig 3ª

Proyeccion de las cuchillas y su soporte.

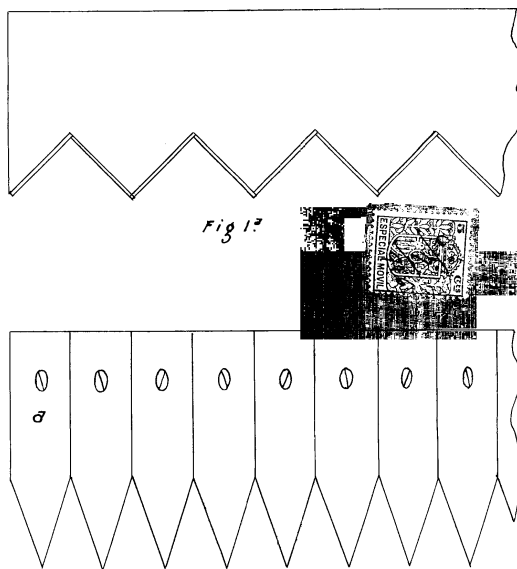


Fig 1ª

Escala variable.

Madrid 6 de Julio de 1926  
P. L.  
D. Mariano de Lázaro